



**CONTRATO N° 18/2026**

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JEM CONSTRUCCIONES, domiciliada en Alcibiades Escortes c/ Soldado desconocido de la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MAGNO DARIO BENITEZ VERA, con Cédula de Identidad N° 2.341.562, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

**OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"-

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. -----

**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°480805. -----

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 194/2026.-----

JEM Construcciones  
Magno Darío Benítez V  
Ident: 2241002-2

Abog. Gerardo Gavoso Jorge  
Secretario General

Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

Licitación: 480805 - Adquisición De Materiales De Construcción								
Grupo 1 - Adquisición De Materiales De Construcción (Mínimo: 150000000 Máximo: 300000000),					Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultaneo: No		MAGNO DARIO BENITEZ VERA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos como máximo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.000	22.000	marca: IMPERLOP fabricante: IMPERLOP procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
2	11111501-003	Piedra bruta, la cotización debe hacerse por m3.	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	123.900	123.900	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
3	11111501-004	Piedra triturada de 4ta	unidad de medida: Tonelada presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.000	105.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
4	11111501-001	Arena lavada de rio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	50.000	50.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
5	30131604-002	Ladrillo refractario, alta alumina de 11x22x2, como maximo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.900	2.900	marca: CAACUPE fabricante: LOMA PORA SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
6	30102512-003	Chapa de CINC ondulada (Espesor Nro. 30 Ancho 0.90 m Largo 3.05 m)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.900	58.900	marca: MV ACEROS fabricante: MV ACEROS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
7	30111601-002	Cemento portland de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	61.000	61.000	marca: VALLEMI fabricante: I.N.C procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
8	30131602-002	Ladrillo hueco prensado 11 x 16x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.475	1.475	marca: CAACUPE fabricante: LOMA PORA SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
9	30131602-001	Ladrillo común 12 x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	620	620	marca: CAACUPE fabricante: LOMA PORA SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
10	30111601-001	Cemento blanco de 1 kg. en bolsas de 1kg, como maximo. Los oferentes deben de cotizar por kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.500	5.500	marca: MAX fabricante: CHACORE procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
11	30102403-004	Varilla de hierro liso 1/2" x 6,00m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	71.000	71.000	marca: MV ACEROS fabricante: MV ACEROS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA

JEM Construcciones  
Magno Darío Benítez V.  
Tel: 2247501-2

Abog. Gerardo Gavoso Jorge  
Secretario General

Santiago Javier Aguilar  
Intendente Municipal



12	30131704-005	Piso Ceramico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.500	19.500	marca: CRISTO POLETTI fabricante: GUAIRA PISOS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
13	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.800	22.800	marca: KLAUCOL fabricante: CORPORACION MERCANTIL procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
14	30131602-9999	Ladrillo hueco de 6 agujeros 10 x 15x 24 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.400	1.400	marca: CAACUPE fabricante: LOMA PORA SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
15	30102403-004	Varilla de hierro liso 3/8" x 6,00m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.000	49.000	marca: MV ACEROS fabricante: MV ACEROS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO PRESENTA
16	30141505-002	Pintura para impermeabilización pote de 20 litros como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	270.000	270.000	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: PRESENTA
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>864.995</b>	

El monto del presente contrato asciende a monto Mínimo: Gs. 150.000.000 Máximo: Gs. 300.000.000.-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

#### VIGENCIA DEL CONTRATO


La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

#### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS


Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

#### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Meiber Rodas, administradora de contrato, dependiente de la dirección de administración y finanzas.-----

  
JEM Construcciones  
Darío Benítez V  
RUC: 2041302-2

  
Abog. Gerardo Gavoso Jorgg  
Secretario General

  
Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal



## **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

## **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22..-----

## **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de estas bases y condiciones.-----

## **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

## **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

## **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

JEM Construcciones  
Ing. Darío Benítez V  
C.A.B. 124/332-2

Abog. Gerardo Carlos Jorgg  
Secretario General

Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

**CONTRIBUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Sobre el pago efectuado se retendrá de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

**SUSCRIPCION**

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril del 2026.-----

  
JEM Construcciones  
Diego Benitez /  
RUC: 2341302-2

  
Abog. Gerardo Cayoso Jor  
Secretario Gen.

  
Santiago Javier Aguilar  
Intendente Municipal